Quito, 28 de abril del 2011

INFORME DE GERENCIA
DELTA DOSMIL

Señores
ACCIONISTAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En vista de que el 02 de diciembre del año 2009 se otorgó la escritura de disolución voluntaria y anticipada, que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 10.Q.IJ.0246 de 21 de enero del año 2010, la compañía no realizó actividad alguna durante el ejercicio económico 2010.

Según Resolución No.SC.IJ.DJDL.Q.11.1616 expedida por el Intendente Jurídico de la Superintendencia de Compañías, se ordenó la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil, de la Compañía DELTADOSMIL CIA. LTDA., EN LIQUIDACION. Habiéndose inscrito con fecha 19 de abril del año 2011.

Atentamente,

Carlos Greene Munoz

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
28 ABR. 2011
OPERADOR 17
QUITO